

## APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BASADO EN ACUERDO MARCO DE SERVICIOS

### *EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXTGENERATIONEU*

Expediente: EXPT24-00002

Título: Ofina de apoyo técnico en servicios orientados a la digitalización de Registros Civiles

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 22 de febrero de 2024 por el que se inicia el expediente de contratación, la memoria justificativa del gasto de 19 de febrero de 2024, así como el certificado de existencia de crédito. Constando en el expediente la documentación preceptiva previa a la licitación.

De conformidad con el artículo 117.1 y 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

### ACUERDO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación de los servicios denominados Ofina de apoyo técnico en servicios orientados a la digitalización de Registros Civiles (EXPT24-00002) y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación de **BASADO EN ACUERDO MARCO ABIERTO CON NUEVA LICITACION** del Acuerdo Marco de Servicios de Oficina de Gestión y Soporte de Proyectos de Desarrollo y Mantenimiento de Software (AC22-00001), que seguirá los trámites previstos en los pliegos que rigieron el acuerdo marco de referencia.

**SEGUNDO:** Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido.

**CUARTO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante invitación a los proveedores homologados en dicho acuerdo marco

**QUINTO:** Designar como Responsable del Contrato a Dña Ana Muñoz Roldan

Fdo.: Sergio Gómez Rojas  
Director Gerente  
**Sandetel, S.A.**

